

N°Int.: 4651561

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 595

OVALLE, 03 de Junio de 2014

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°65 de fecha 21 de Abril de 2014, en cuanto a que don Freddy Andres SANCHEZ CAMACHO de nacionalidad ECUATORIANA ha hecho abandono del país con fecha 29 de Abril de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°53 DEL 27.02.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por don Freddy Andres SANCHEZ CAMACHO de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN HERRERA PEÑA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

CHP/MJDJL/AGR  
[30068] 03/06/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ